



ALCALDÍA

Resolución No. **A** 0036

Paco Moncayo
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que es importante mantener informada a la ciudadanía sobre las acciones, programas y proyectos institucionales que desarrolla el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en beneficio de la comunidad;

Que es necesario la realización de campañas y procesos de comunicación informativa, educativa y de promoción de valores, que contribuyan a generar los apoyos necesarios de la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito a las políticas y acciones implementadas por la presente Administración;

Que el tercer inciso del Art. 2 de la Ley de Contratación Pública, establece que los contratos cuyo objeto sea la ejecución de actividades de comunicación social destinadas a la información de las acciones del Gobierno Nacional o las entidades del sector público, no se someten a la Ley de Contratación Pública.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 35 del artículo 72 de la Ley de Régimen Municipal,

RESUELVE:

Art. 1.- Adjudicar a la compañía **RIVAS & HERRERA PUBLICIDAD CIA. LTDA.**, el contrato para el asesoramiento publicitario para contratación a medios de comunicación, elaboración de presupuestos para eventos y campañas de concientización ciudadana que llevará a cabo la municipalidad, contratación y seguimiento a medios de comunicación (monitoreo, impresión de trípticos, bípticos, pancartas); y, todo lo establecido en la oferta de la contratista, por un monto de hasta U.S.D. \$ 300.000,00, con un plazo de un año, a partir del 3 de marzo del 2003 al 2 febrero del 2004.

Art. 2.- Encargar al Procurador Metropolitano el cumplimiento de las formalidades determinadas en la ley hasta la legalización del respectivo contrato.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, el ~~7~~ 7 MAY 2003


Paco Moncayo Gallegos

ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO



RAZON: Siento por tal que la Resolución que antecede fue suscrita por el señor General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el - 7 MAY 2003
LO CERTIFICO.-



Dra. Martha Bazurto

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

CJ/MSS/AOR.